PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

ACTA No. 2 PARCIAL 1- 2025-10-10

NUMERO CONTRATO	: 0772 de 2025-09-04
MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO	: MA-CD-SG-718-2025
CONTRATISTA	: HERLISON FERNANDO PORES ROJAS
NIT	: 1118534762-5
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DIGITALES ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA ALCALDÍA DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE APOYO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
VALOR	: $11.610.000,00 MCTE.
VALOR ADICION	: $0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: $11.610.000,00 MCTE
PLAZO INICIAL	: DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
FECHA INICIO	: 2025-09-08
FECHA TERMINACION INICIAL	: 2025-11-28
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 2025-11-28
PERIODO DEL ACTA	: 08/09/2025 HASTA 30/09/2025

Se suscribe la presente acta, para dejar constancia de la ejecución parcial del contrato en **28.39%**, conforme el informe de actividades presentado y revisado por supervisor.

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
SEPTIEMBRE	9492869894	$1.720.000,00	$215.000,00	$275.200,00	$18.000,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Detalle	Valor Contrato	
CONTRATO INICIAL	$11.610.000,00	
ADICIONAL	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$11.610.000,00	
		Valor Acta
PRESENTE INFORME		$3.296.666,00
POR EJECUTAR		$8.313.334,00
TOTAL		$11.610.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **Tres Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos($3.296.666,00)** MCTE.

El Recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de octubre del 2025.

HERLISON FERNANDO PORES ROJAS
Contratista.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
Supervisor(a)

Revisó: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: YENIFER ANDREA PORRES GARZON
TECNICO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista